ACTA DE LA 3ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL "SERVICIO DE ACOMPAÑANTES PARA EL TRANSPORTE DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL "JAVIER PEÑA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE ALMERÍA. CONTRATO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL - D.A. 4ª LCSP" ..

FECHA: 7 de agosto de 2025.
EXPEDIENTE: CONTR 2025 251797
ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 13 de junio de 2025 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.
HORA DE COMIENZO: 09:00 Horas.
HORA DE FINALIZACIÓN: 09:10Horas.
LUGAR: La reunión ha tenido lugar por medios telemáticos, a través de la herramienta de videoconferencia ZOOM, tal y como prevé el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las nueve horas del día siete de agosto de dos mil veinticinco, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 13 de junio de 2025, publicada en el perfil de contratante en esa misma fecha:

- PRESIDENTE SUPLENTE: D. MANUEL MAGAN IBÁÑEZ (Secretario General Provincial de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería).
- VOCAL: Dª. OLGA MARÍA LÓPEZ NAVARRO (Interventora Provincial).
- VOCAL: Dª. M.ª ROSA PLAZA OLIVARES (Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: D. JESUS JIMÉNEZ HIDALGO: Titulado Superior.
- VOCAL: DOLORES GARCÍA MERLOS (Directora del Centro Ocupacional "Javier Peña)
- SECRETARIO: D. FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO (Asesor Técnico).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL MAGAN IBAÑEZ	07/08/2025
	FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCZ4QJS2UAM8DMNMFYWJ9GVNHF	PÁG. 1/2

Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

ORDEN DEL DÍA:

- Comprobación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, concretamente el apartado 10.4.2.c.1) del PCAP "Obligaciones tributarias con la Administración Estatal" .

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º.- Procede a examinarse la subsanación de la documentación previa a la adjudicación aportada por la FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FAAM) cuya oferta fue propuesta como la mejor por esta mesa de contratación, concretamente el apartado 10.4.2.c.1) del PCAP "Obligaciones tributarias con la Administración Estatal" , presentada por la entidad en plazo, concluyéndose lo siguiente:

> Se comprueba que ha subsanado correctamente y toda la documentación aportada previo a la adjudicación es correcta según lo estipulado en el apartado 10.4 del PCAP, acordándose por unanimidad elevar propuesta al órgano de contratación para que resuelva definitivamente la adjudicación del contrato a favor de la FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FAAM).

Sin más asuntos que tratar y siendo nueve horas y diez minutos del día arriba señalado, el señor Presidente levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma el Presidente, y de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
D. Manuel Magán Ibañez	Fco Javier Zamora Garrido

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MAGAN IBAÑEZ	07/08/2025	
	FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCZ4QJS2UAM8DMNMFYWJ9GVNHF	PÁG. 2/2	